

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42346 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 735/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BURMEL 500, S.L., con NIF B65915845, con domicilio en calle Gran Vía Tomás Balvey 58, B2, 08440 - Cardedeu.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200056869-1